



**Ministerio de Finanzas
 del Ecuador**



COMPROBANTE DE PAGO

Ejercicio: 2018 Entidad: 159-9999-0000 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA
 No. CUR: 2052 Tipo Registro: DEV TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL

Monto: 290,49
 IVA: 0,00

Sub Total: 290,49

Retenciones IVA: 0,00
 Deducción Presupuestaria: 0,00

Total Líquido Pagar: 290,49

Estado: APROBADO Descripción: VALENCIA CONTRERAS SANDRA ELIZABETH.- PAGO DE VIATICOS POR
 TRaslADO QUITO-GUAYQUIL-QUITO DEL 25 AL 29-01-2018, BRINDAR
 APOYO A LA ZONAL MACHALA DURANTE EL PROCESO SER BACHILLER,
 INFORME NO. 0173. AH

Cuenta Monetaria No.: 11008012481

Solicitud de Pago	Aprobado por Tesorería	Entregado al BCE
SI	SI	SI

Cta. Pagadora	Fuente	Descripción de la Fuente	F. Confirmado	Monto Confirmado	Monto Rechazado
1110006	1	RECURSOS FISCALES	16/05/2018	290,49	0,00
Sub - Total				290,49	0,00

Retenciones					
		NO PRESENTA RETENCIONES			0,00

Total Deducciones: 0,00

0,00

Deducciones Sin Factura

Código	Nombre	Monto
--------	--------	-------

Monto Líquido: 290,49

[Faint, illegible text or stamp]

15.05.18

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	159 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	014	05	2018	2052 2011
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		2018-159-9999-00004-001	
					No. Expediente
					975

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante:	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1707246128 VALENCIA CONTRERAS SANDRA ELIZABETH					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	001	003	730303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	290.49
TOTAL PRESUPUESTARIO										290.49
IVA										0.00
SUB - TOTAL										290.49
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										290.49

SON: DOSCIENTOS NOVENTA DOLARES CON 49/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: VALENCIA CONTRERAS SANDRA ELIZABETH.- PAGO DE VIATICOS POR TRASLADO QUITO-GUAYAQUIL-QUITO DEL 25 AL 29-01-2018, BRINDAR APOYO A LA ZONAL MACHALA DURANTE EL PROCESO SER BACHILLER, INFORME NO. 0173. AH


 Secretaria de Educación Superior
 Ciencia, Tecnología e Innovación
DIRECCIÓN FINANCIERA
 TESORERÍA

15 MAY 2018

DB

15:0

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 15/05/2018	 Funcionario Responsable	 Director Financiero

M/15/05/2018

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	159 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	011 05 2018	2011	2011	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	2018-159-9999-00004-001	975	

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante:	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1707246128 VALENCIA CONTRERAS SANDRA ELIZABETH					

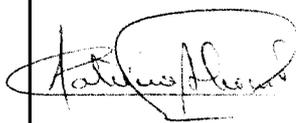
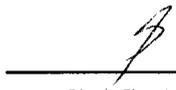
AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	001	003	730303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	290.49
TOTAL PRESUPUESTARIO										290.49
IVA										0.00
SUB - TOTAL										290.49
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										290.49

SON: DOSCIENTOS NOVENTA DOLARES CON 49/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: VALENCIA CONTRERAS SANDRA ELIZABETH.- PAGO DE VIATICOS POR TRASLADO QUITO-GUAYAQUIL-QUITO DEL 25 AL 29-01-2018, BRINDAR APOYO A LA ZONAL MACHALA DURANTE EL PROCESO SER BACHILLER, INFORME NO. 0173 AUTORIZADO.

CUR 2052

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 11/05/2018	Funcionario Responsable	Director Financiero

SANTA ✓

SENECYT
Dirección Financiera
LIQUIDACIÓN DE VIATICOS

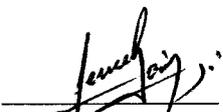
C.C.	1707246128	No.	0173
Nombres:	VALENCIA CONTRERAS SANDRA ELIZABETH		

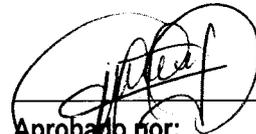
DETALLE	CANTIDAD	Fecha Inicio	Fecha Fin	Valor tentativo de pago
Viáticos	4	25/01/2018	29/01/2018	320,00 ✓

VALORES A REPONER

30% sin comprobantes de ventas	96,00
70% con comprobantes de ventas	194,49
Hospedaje	120,00 ✓
Alimentación	74,49 ✓
Otros:	15,98
Transporte / parqueadero	15,98 ✓
Peajes	-
Combustibles	-
Otros:	-
VALOR A REEMBOLSAR	\$ 306,47
ANTICIPO	0,00
CUENTA POR PAGAR	\$ 306,47

290,49 ✓


Elaborado por:
Jessee Gómez


Aprobado por:
Paulina Barrionuevo

BASE LEGAL:

NORMA TÉCNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES OBREROS DEL SECTOR PÚBLICO, Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0165, Registro Oficial Suplemento 326 de 04-sep.-2014

REGLAMENTO DE VIATICOS PARA SERVIDORES PUBLICOS AL EXTERIOR, Resolución del Ministerio de Relaciones Laborales 51, Registro Oficial Suplemento 392 de 24-feb.-2011, Última modificación: 07-jul.-2014

REFORMA A LA NORMA TÉCNICA según Acuerdo Ministerial No. 290, publicado en Registro Oficial Suplemento 657 de 28 de Diciembre del 2015/REF.

A LA NORMA TÉCNICA S/ Acuerdo Ministerial No. 82, publicado en Reg. Oficial Supl. 724 de 01 de abril del 2016

Hozos... 120
 Alimenti... 210
 Tanc... 1043
 193,54

 Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología	 Ministerio de Relaciones Laborales
INFORME DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES SV-SAES-2018-002 ✓	FECHA DE INFORME(dd/mm/aaaa): 31/01/2018 ✓
DATOS GENERALES	
NÚMERO DE CÉDULA / APELLIDOS-NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: 1707246128 / VALENCIA CONTRERAS SANDRA ELIZABETH ✓	PUESTO QUE OCUPA: ✓ ASISTENTE DE APOYO Y SEGUIMIENTO ACADÉMICO ✓
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: MACHALA – EL ORO ✓	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR ✓
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: SANDRA VALENCIA ✓	
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS	
<p>Actividades de supervisión y monitoreo durante el desarrollo del proceso “Ser Bachiller” en la Provincia de El Oro para sustentantes escolares y con capacidades especiales, del primer semestre, régimen Costa</p> <p>DÍA 1 (Jueves 25 de enero 2018) ✓</p> <p>04:00 Arribo a Terminal Aero-Servicios para traslado al Aeropuerto Mariscal Sucre 05:00 Arribo al Aeropuerto Mariscal Sucre 05:30 Embarque vuelo Quito-Guayaquil 06:50 Arribo a Guayaquil ✓ 07:00 Desayuno en Guayaquil 07:40 Traslado a Terminal Terrestre de Guayaquil 08:10 Traslado a Machala 12:00 Arribo a Machala ✓ 13:30 Registro en hotel en Machala ✓ 15:00 Traslado a Dirección Distrital de Machala para obtener información sobre el desarrollo del proceso “Ser Bachiller” para escolares y coordinar acciones para el proceso para no escolares y personas con capacidades especiales.</p> <p>DÍA 2 (Viernes 26 de enero de 2018) ✓</p> <p>08:00 – 20:00 Establecer contacto con los Directores de los Distritos 4, 5 y 6 del Ministerio de Educación de la Provincia de El Oro. Monitoreo y seguimiento a la aplicación de la evaluación “Ser Bachiller” para escolares.</p> <p>DÍA 3 (Sábado 27 de enero de 2018) ✓</p> <p>08:00 – 21:00 Monitoreo y seguimiento a la aplicación de la evaluación “Ser Bachiller” para no escolares en los Distritos 4, 5 y 6 de la Provincia de El Oro</p>	

①
②

3

DÍA 4 (Domingo 28 de enero 2018)

08:00 – 21:00 Monitoreo y seguimiento a la aplicación de la prueba Ser Bachiller para no escolares en los Distritos 4, 5 y 6 de la Provincia de El Oro

4

DÍA 5 (Lunes 29 de enero 2018)

08:00- 12:00 Monitoreo y seguimiento a la aplicación de la prueba Ser Bachiller para no escolares con capacidades especiales en los Distritos 4, 5 y 6 de la Provincia de El Oro

09:00 – 10:00 Visita a Simón Bolívar de Puerto López para realizar seguimiento durante la sesión 1 de evaluación "Ser Bachiller" para sustentantes con capacidades especiales

10:15 – 11:30 Visita a Escuela Ciudad de Machala para realizar seguimiento durante la sesión 1 de evaluación "Ser Bachiller" para sustentantes con capacidades especiales

12:00 Realizar registro de salida del Hotel

13:40 Traslado de Machala a Guayaquil

16:45 Arribo a Terminal Terrestre de Guayaquil

17:00 Traslado a Aeropuerto de Guayaquil

17:30 Arribo Aeropuerto de Guayaquil

19:00 Embarque vuelo Guayaquil-Quito

20:20 Arribo Aeropuerto Mariscal Sucre

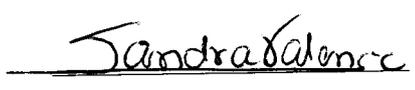
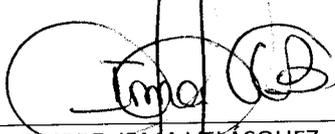
20:30 Traslado Aeropuerto Quito a domicilio

CONCEPTO ⁱⁱ	FECHA	N° FACTURA	VALOR
TRANSPORTE (1)	24/01/2018	003-001-539169	7,99 ✓
ALIMENTACIÓN (2)	25/01/2018	0019950	2,00 ✓
ALIMENTACIÓN (3)	25/01/2018	050-015-000002395 ✓	10,24 ✓
ALIMENTACIÓN (4)	26/01/2018	000000805	3,00 ✓
ALIMENTACIÓN (5)	26/01/2018	0008055	10,75 ✓
ALIMENTACIÓN (6)	27/01/2018	001-002-000000033	16,50 ✓
ALIMENTACIÓN (7)	27/01/2018	045-003-000094483	3,75 ✓
ALIMENTACIÓN (8)	28/01/2018	000079711	7,00 ✓
ALIMENTACION (9)	28/01/2018	045-003-000094504	6,85 ✓
ALIMENTACIÓN (10)	29/01/2018	000161158	14,40 ✓
HOSPEDAJE (11)	29/01/2018	000018417	120,00 ✓
TRANSPORTE (12)	29/01/2018	001015000248174	6,00 ✓
TRANSPORTE (13)	29/01/2018	002-003-518370	7,99 ✓

PRODUCTOS ALCANZADOS

- 53 Unidades Educativas de los Distritos 4, 5 y 6 de la Provincia de El Oro monitoreadas en las tres sesiones diarias, durante tres días del proceso de evaluación Ser Bachiller, Primer Semestre, Régimen Costa para los sustentantes no escolares y con capacidades especiales.

	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	25-01-2018 ✓	29-01-2018 ✓	Estos datos se refieren al tiempo <u>efectivamente utilizado</u> en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	06:00 ✓	20:20 ✓	

TRANSPORTE ⁱⁱⁱ						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AÉREO	TAME ✓	QUITO-GUAYAQUIL	25-01-2018	06:00	25-01-2018	06:50 ✓
AÉREO	TAME ✓	GUAYAQUIL-QUITO	29-01-2018	19:30	29-01-2018	20:20 ✓
NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.						
OBSERVACIONES						
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO			NOTA			
 NOMBRE: VALENCIA CONTRERAS SANDRA ELIZABETH			El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado			
FIRMAS DE APROBACIÓN						
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO			FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD			
 NOMBRE: IRMA VELÁSQUEZ CARGO: DIRECTORA DE APOYO Y SEGUIMIENTO ACADÉMICO ENCARGADA			 NOMBRE: EDWIN RENÉ PALMA ECHEVERRÍA CARGO: SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR			

ⁱ Para sustentar el reconocimiento y entrega de viáticos es necesario contar con la información completa del funcionario, se debe incluir en el informe el número de cédula del funcionario

ⁱⁱ Reforma Acuerdo Ministerial No. MDT-2015-0290, art. 2. Los rubros a reconocer únicamente serán hospedaje, alimentación, combustible, pasajes, peajes. El listado detallado y respaldo con las facturas o notas de venta originales, en el caso de comprobantes de venta físicos, en caso de facturas electrónicas deberán enviar la impresión RIDE, que justifican los gastos realizados.

ⁱⁱⁱ Acuerdo Ministerial No. 290, art. 14 Los funcionarios que para el cumplimiento de servicios institucionales, fuera del domicilio y/o lugar habitual de trabajo utilizó un vehículo institucional, deberá adjuntar una copia de la hoja de ruta en la que conste el tipo de vehículo, número de placa, kilometraje recorrido, nombres y apellidos del conductor.

CONTRIBUYENTE REGIMEN SIMPLIFICADO
"El Sabrosísimo"
 VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES
 PARA SU CONSUMO INMEDIATO
 LUIS ENRIQUE GOMEZ MONTECE
 RUC # 1202060842001
 Cda. La Garzota Mz. 111 - Villa 1 Telf.: 042 245289
 Guayaquil - Ecuador

Fecha Aut. 29/DICIEMBRE/2017 / 2
 Aut. S.R.I. 1122018907 /

NOTA DE VENTA
 ACTIVIDADES DE HOTELES Y RESTAURANTES
 hasta \$1.700,00

S 001-002-00 0019950
 Fecha: 25-01-18

Cliente: Sandra Valencia
 Dirección: La Concepción, Quito
 R.U.C.: 1707246128 Telf.: 0994234300

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	V. TOTAL
			2.00
	Consumo de almuerzo		
	bolon + café validos		

FORMA DE PAGO

Efectivo	<input checked="" type="checkbox"/>
Transferencia	<input type="checkbox"/>
Dinero Electrónico	<input type="checkbox"/>
T. Crédito / Débito	<input type="checkbox"/>
Otros	<input type="checkbox"/>

TOTAL \$ 2.00

S. Valencia
 Recibi Conforme

FLORES LINDAO SONIA MABEL (IMPRENTA IMPREMET) * RUC.: 0910465336001
 AUT.: 6012 * 3 BLOCK 100X2 (19701 AL 20000) CADUCA: 29/DICIEMBRE/2018
 ORIGINAL: ADQUIRIENTE COPIA: EMISOR

JOSE ADRIAN ACOSTA ORTEGA
RED BEAN
 RESTAURANTES DE COMIDA RAPIDA
 Dir.: Ayacucho 1515 e/ 25 de Junio y Sucre
 Telfs.: 072937115 - 072923468 - 0991532449
 email: joseacosta@uees.edu.ec
 Machala - El Oro - Ecuador

RUC.: 0704820687001
FACTURA
 Serie 001-001-

000000805
 COR. AUT. N21968876
 Lugar: La Concepción, Quito
 DIA MES AÑO
26 01 18

Cliente: Sandra Valencia
 Dirección: La Concepción, Quito
 R.U.C./CI.: 1707246128 Telf.: 0994234300

TENE ANA MARÍA
Las Olla Criolla
 SERVICIOS DE ELABORACIÓN
 DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
 Dir.: Olmedo s/n y Guayas y Ayacucho
 Estab. 002: Palmeras s/n y Pasaje
 Cel.: 0982538152 • Machala - El Oro

R.U.C.: 0704495522001
FACTURA
 Serie: 002-001-
 0009055
 Aut. S.R.I.: 1121156628
 Documento Categorizado: NO
 Calificación Artesanal # 019574

Num. T.: 11957 Cja: 01 Msro:
 Fecha: 26/Ene/2018 22:59
 Cliente: SANDRA VALENCIA
 RUC/CI : 1707246128 Tlf.:
 Direcc.: QUITO

DESCRIPCIÓN	CANT.	PVP	TOTAL
RUSA	1	4.25	4.25
MORA	1	1.50	1.50
PORCIODECARNEALAP	1	5.00	5.00

Validos

DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO ORIGINAL CLIENTE - COPIA: EMISOR

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	IMPORTE
	Consumo de almuerzo		3
	Validos		

Guía de Remisión
 Imprenta y Suministros OFFSECOMP - RUC.: 0791700132001 - AUT.: 1952
 Efectivo Dinero Electrónico
 Tarjeta de Crédito/Débito Otros
 SUBTOTAL 0% \$ 2.68
 SUBTOTAL 12% \$
 Subtotal \$
 I.V.A. 12% \$ 0.32
 VALOR TOTAL USD \$ 3
 Recibi Conforme

Efectivo : 10.75 Subtotal : 10.75
 Plus IVA : 0.00 Total : 0.00



R.U.C. : 0701181166001

FACTURA

NUMERO : 001002-000000033

NUMERO DE AUTORIZACION :

2701201801070118116600120010020000000330000020510

AMBIENTE : PRODUCCION EMISION : NORMAL

CLAVE DE ACCESO :



2701201801070118116600120010020000000330000020510

CORTEZ ORELLANA JIMMY FORTUNATO

Dirección Matriz :

PTO BOLIVAR

Contribuyente Especial Nro :

Obligado a llevar Contabilidad :

No

Fecha de Emisión : 27 ene /2018

Razón Social / Nombres y Apellidos :

VALENCIA CONTRERAS SANDRA ELIZABETH

R.U.C. / C.I. :

1707246128

DESCRIPCION	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
CORVINA EN SALSA DE MARISCO	1.00	15.00	15.00
VASO DE MARACUYA	1.00	1.50	1.50

Información Adicional

Dirección :

QUITO

Ciudad :

QUITO

Correo Electrónico :

sandyely62@hotmail.com

SUBTOTAL 12%	0.00
SUBTOTAL 0%	16.50
SUBTOTAL	16.50
IVA 12%	0.00
Servicio	0.00
TOTAL	16.50

Forma de Pago

SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO

Valor

Plazo

Tiempo

TARJETA DE CREDITO

16.50

0

Días

0.00

0

Días

Validado.

calificación
artesanal //



Dir. Matriz LOT INMACONSA S 7 MZ 32 VIA DAULE KM 115 JUNTO PLASTIMET

Dir. Sucursal ROCAFUERTE Y 9 DE MAYO JUAN MONTALVO N SN

Contribuyente Especial 577

Obligado a llevar contabilidad SI

RUC 0992156406001

FACTURA

No. 045-003-000094483

NUMERO DE AUTORIZACION

2701201801099215640600120450030000944830009448316

FECHA Y HORA 2018-01-27T21:00:53-05:00

AMBIENTE PRODUCCION

EMISION NORMAL

CLAVE DE ACCESO



Informacion del Cliente

Razon Social / Nombres y Apellidos SANDRA VALENCIA CONTRERAS

Ruc: 1707246128

Fecha Emision 27/01/2018

Guia Remision

Validada

Codigo	Cantidad	Descripcion	Precio Unitario	Descuento	TOTAL
0105	1.00	Y GUANABANA MD	2.00	0.02	1.97
0105	3.00	PAN DE YUCA	0.40	0.01	1.18
0105	1.00	TORTILLA DE MAIZ	0.54	0.00	0.53

Informacion Adicional

Direccion QUITO
Telefono 0
Email SANDYELY62@HOTMAIL.COM

SUBTOTAL 14%	0.53
SUBTOTAL 0%	3.16
TOTAL	0.00
SUBTOTAL Exento de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	3.69
TOTAL Descuento	0.04
ICE	0.00
IVA 14%	0.06
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	3.75

Forma de Pago	Total	Plazo	Unidad Tiempo
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	3,75	0	dias



Estab. 003: Ayacucho sin el / Nivele de Octubre y Rocafuerte
Tel: 2934-056 - 2930-218 Ext: 104 - Cel: 0997181692 - Machala - El Oro
NORMA MARGARITA VALDIVIESO CHENGHE
CALIFICACION ARTESANAL N° 044739
R.U.C. 0701179186001 - Aut. S.R.L. N° 1121039459

FACTURA Serie 003901 000079711

Nombre: Sandra Valencia Contreras
RUC/CIT: 1707246128
Direcci: Quito
Fecha: 28/01/2018 01:45:22 PM
User: Norma Valdivieso

Cant. Detalle P. Unt. Total

1 Caldo gallina - po \$7,00 \$7,00

Subtotal \$7,00
14% IVA \$0,00

Total \$7,00

Sin utilizacion del sistema financiero

Validada OK

Sandra Valencia Contreras
Norma Valdivieso

Degeremcia

Dir. Matriz LOT INMACONSA S 7 MZ 32 VIA DAULE KM 115 JUNTO PLASTIMET

Dir. Sucursal ROCAFUERTE Y 9 DE MAYO JUAN MONTALVO N SN

Contribuyente Especial 577

Obligado a llevar contabilidad SI

RUC 0992156406001

FACTURA

No. 045-003-000094504

NUMERO DE AUTORIZACION

2801201801099215640600120450030000945040009450415

FECHA Y HORA 2018-01-28T19:17:00-05:00

AMBIENTE PRODUCCION

EMISION NORMAL

CLAVE DE ACCESO



Informacion del Cliente

Razon Social / Nombres y Apellidos SANDRA VALENCIA CONTRERAS

Ruc: 1707246128

Fecha Emision 28/01/2018

Guia Remision

Codigo	Cantidad	Descripcion	Precio Unitario	Descuento	TOTAL
0099	5.00	PAN DE YUCA	0.40	0.05	1.95
0408	1.00	Y MARACUYA LT	4.90	0.00	4.90

Informacion Adicional

Direccion QUITO
Telefono 0
Email SANDYELY62@HOTMAIL.COM

Validada

SUBTOTAL 14%	0.00
SUBTOTAL 0%	6.85
TOTAL	0.00
SUBTOTAL Exento de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	6.85
TOTAL Descuento	0.05
ICE	0.00
IVA 14%	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	6.85

Forma de Pago	Total	Plazo	Unidad Tiempo
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	6,85	0	dias

10



ZONA REFRESCANTE

FACTURA N° 002-001-000161158

CONJUNTO TELON ROJO DEL CARMEN
 MATRIZ AV. 25 DE JUNIO S/N YACUCHO
 Tel: 284777 • Mochale - Ecuador
 R.U.C.: 0102456094001
 0992156406001

A: SANDRA VALENCIA
 1707246128

1.00 BANDEJA MORLACA 10.63
 1.00 JUGO DE MORA 2.23

Validada

SUBTOTAL: \$12.86
 IVA: 12.00% \$1.54
 SERVICIO \$0.0000
 TOTAL: \$14.4000

ZONA REFRESCANTE
 T.CREDITO() EFECTIVO () OTRO()

FIRMA AUTORIZADA: *Sandra Valencia*
 RECIBI CONFORME

FELDO FARRIO SERVIDOR GRAFICAS IMPACTO - RUC: 11048291001 - AUT: 1501 - TEL: (07) 2822315
 N° 000155801 - AL 000195520 / Fecha de Autorizacion: 23/Noviembre/2017 Fecha de Caducidad: 23/Noviembre/2018
ORIGINAL: Adquirente • COPIA: Emisor



COOPERATIVA DE TRANSPORTES INTERPROVINCIAL
RUTAS ORENSES

Dir. Matriz:
TARQUI S/N Y BOLIVAR

Contribuyente Especial Nro: 289

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

RUC: 0790053419001

FACTURA

Nro: 001015000248174

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

2901201801079005341900120010150002481741898767617

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN:

2018-01-29 11:19:34.0

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO:



2901201801079005341900120010150002481741898767617

RAZÓN SOCIAL CLIENTE:

VALENCIA CONTRERAS SANDRA ELIZABETH

CI/RUC: 1707246128

FECHA EMISIÓN:

29/01/2018

Guía Remisión:

DETALLES

Cod. Principal	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total	
0021	1.00	TRANSPORTE DE PASAJEROS	6.00	0.00	6.00	
Información Adicional					SUBTOTAL 0%	6.00
OBSERVACION P/R BOLETO DE TRANSPORTES					SUBTOTAL 12%	0.00
					SUBTOTAL	6.00
					DESCUENTO	0.00
					IVA 12%	0.00
					VALOR TOTAL	6.00

Formas de pago

Descripción	Total	Plazo	Unidad de Tiempo
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO (Efectivo)	6.0		

12

CC OPERATIVA DE TP V. SPORTES INI. PROVINCIAL
RUFAS ORENSES
DEBIDA MACHALA - DR. TAJGUENSE Y BOLIVAR

CLAVE DE ACCESO

2910201801079005341900120010150002481741898767617

FACTURA No. 001015000248174

AGIDEN
BUS 01

AGIENFUS Nro. 10
SALIDA: Lunes, 29/01/2018 Hora: 13:10
DESTINO: GUAYAQUIL

Cant	Descripcion	P. Unit	Total
1	NORMAL	6.00	6.00

NOMBRE: VALENCIA CORDERAS SANDRA ELIZ
CNRUC: 1707246128
TIPO DE PASAJE: NORMAL
EMISION: 29/01/2018 11:19
OFICINISTA: jaagila

Consulte su comprobante autorizado en:
www.isyplus.com
Usuario y clave: 1707246128

*Dorsango facturo
y han tramite
aporte para reembolso
de posesi terreste*

GLORIA MARIA TORRES QUEZADA



Dir.: Olmedo s/n y Guayas (esq.) ☎ 099 297 3869
Telfs.: 2931901 • 2933462 • 2961131 • Fax: 2933104

☒ hotel_montecarlo_5@hotmail.com / www.hotelgranmontecarlo.com
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

R.U.C.: 0701057069001

FACTURA

SERIE 001-002-

000018417

AUTORIZACION: 1121844963

DIA	MES	AÑO
29	Ene	2018

Guía de Remisión:

Cliente: VALENCIA CONTRERAS SANDRA ELIZABETH

Huesped: VALENCIA CONTRERAS SANDRA ELIZABETH

R.U.C./Q.07246126

Dirección: PICHINCHA

Habitación No: 311

Fecha de entrada: 25 Ene 2018

Costo Hab. \$ 30.00

Fecha de salida: 29 Ene 2018

CONCEPTO		VALOR
HOSPEDAJE		107.14
Validados		
Cred. Empresa	DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO	Valor Neto \$ 107.14
Efectivo \$ 0.00	FORMA DE PAGO	% I.V.A. \$ 12.86
Tar. Cred. 120.00	Efectivo	10% Servicio \$ 0.00
Ch. No. \$ 0.00	Dinero Electrónico	TOTAL A PAGAR \$ 120.00
Cta. No.	Tarjeta de Crédito/Débito	
Banco	Otros	
Imprima y Suministros OFFSECOMP - RUC.: 0791700132001 - AUT.: 1952 10 Block del 18001 al 19000 • Fecha de Autorización 28-NOVIEMBRE-2017 CADUCA 28-NOVIEMBRE-2018 OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD		

Sandra Valencia
FIRMA DEL CLIENTE

QUIMICO ORIGINAL: CLIENTE / COPIA AMARILLA: EMISOR / COPIA VERDE: SIN VALOR TRIBUTARIO

BOARDING PASS

NAME VALENCIA/SANDRA

FREQUENT FLYER NO

FROM QUITO
TO GUAYAQUIL

FLIGHT CLASS DATE TIME
EQ 0301 R 25 JAN 06:00

GATE BOARDING TIME SEAT SMOKE
05:30 10C NO

46

2692134435970C1

BOARDING PASS

NAME VALENCIA/SANDRA

FREQUENT FLYER NO

FROM QUITO
TO GUAYAQUIL

FLIGHT CLASS DATE TIME
EQ 0316 R 29 JAN 19:30

GATE BOARDING TIME SEAT SMOKE
05:30 8C NO

6

92134435970C2



R.U.C.: 1792252903001

FACTURA

No. 003-001-000539169

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
2401201801179225290300120030010005391691234567816

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 25/01/2018 02:17:54

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

CLAVE DE ACCESO:



2401201801179225290300120030010005391691234567816

AEROSERVICIOS DEL ECUADOR MB & F S.A.
Dirección Matriz: AV. AMAZONAS Y AV. DE LA PRENSA
Teléfono: 6043500
Obligado a llevar contabilidad: Si

Razón Social / Nombres y Apellidos: SANDRA VALENCIA

RUC / CI: 1707246128

Fecha Emisión: 24/01/2018

Guia Remisión

Código	Descripción	Detalle	Cantidad	U/M	Precio Unitario	Descuento	Total
PQTBPA	TRANSPORTE PASAJEROS QUITO TABABELA		1.00		8.00	.01	7.99

Información Adicional

Email : comprobantes@tufactura.ec
Dirección : GODECICO OE2-53 Y LA PRENSA

FORMA DE PAGO	VALOR	PLAZO	UND. TIEMPO
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	7.99	0	DIAS

SUBTOTAL 12.00%	0.00
SUBTOTAL 0.00 %	7.99
SUBTOTAL No sujeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	8.00
DESCUENTO	0.01
ICE	0.00
IVA 12.00%	0.00
VALOR TOTAL USD	7.99



R.U.C.: 1792252903001

FACTURA

No. 002-003-000518370 ✓

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
2901201801179225290300120020030005183701234567811

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 31/01/2018 16:11:22

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

CLAVE DE ACCESO:



2901201801179225290300120020030005183701234567811

AEROSERVICIOS DEL ECUADOR MB & F S.A.
 Dirección Matriz: AV. AMAZONAS Y AV. DE LA PRENSA
 Teléfono: 6043500
 Obligado a llevar contabilidad: Si

Razón Social / Nombres y Apellidos: SANDRA VALENCIA ✓ RUC / CI: 1707246128 ✓
 Fecha Emisión: 29/01/2018 ✓ Guía Remisión

Código	Descripción	Detalle	Cantidad	U/M	Precio. Unitario	Descuento	Total
PTQBPA	TRANSPORTE PASAJEROS TABABELA QUITO		1.00		8.00	.01	7.99

Información Adicional
 Email : comprobantes@tufactura.ec
 Dirección : GODECICO OE2-53 Y LA PRENSA

FORMA DE PAGO	VALOR	PLAZO	UND. TIEMPO
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	7.99	0	DIAS

SUBTOTAL 12.00%	0.00
SUBTOTAL 0.00 %	7.99
SUBTOTAL No sujeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	8.00
DESCUENTO	0.01
ICE	0.00
IVA 12.00%	0.00
VALOR TOTAL USD	7.99



ACUERDO No. SENESCYT, 2018 - 001

AUGUSTO BARRERA GUARDERAS
SECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

CONSIDERANDO:

- Que** el artículo 33 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *"El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado."*
- Que** el primer numeral del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que a las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde: *"Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión"*;
- Que** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras y servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal (...). Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"*;
- Que** el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe: *"La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación (...)"*;
- Que** el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: *"El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo."*
- Que** el artículo 351 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que: *"El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global."*
- Que** el artículo 356 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *"(...) El ingreso a las instituciones públicas de educación superior se regulará a través de un sistema de nivelación y admisión, definido en la ley. La gratuidad se vinculará a la responsabilidad académica de las estudiantes y los estudiantes. (...)"*;
- Que** el artículo 81 de la Ley Orgánica de Educación Superior, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 298, de 12 de octubre de 2010, prescribe que: *"El ingreso a las instituciones de educación superior públicas estará regulado a través del Sistema de Nivelación y Admisión, al que se someterán todos los y las estudiantes aspirantes. Para el diseño de este Sistema, la*





**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación coordinará con el Ministerio de Educación lo relativo a la articulación entre el nivel bachiller o su equivalente y la educación superior pública, y consultará a los organismos establecidos por la Ley para el efecto. (...)

- Que** el artículo 182 de la Ley Orgánica de Educación Superior, expresa que: *"La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, es el órgano que tiene por objeto ejercer la rectoría de la política pública de educación superior y coordinar acciones entre la Función Ejecutiva y las instituciones del Sistema de Educación Superior. (...)"*;
- Que** el artículo 183, literales a) y b), ibidem, señalan entre las funciones de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación: *a) Establecer los mecanismos de coordinación entre la Función Ejecutiva y el Sistema de Educación Superior; b) Ejercer la rectoría de las políticas públicas en el ámbito de su competencia (...)"*;
- Que** el artículo 3 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 526, de 02 de septiembre de 2011, establece que: *"La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, implementará el Sistema de Nivelación y Admisión para el ingreso a las instituciones de educación superior públicas. El Sistema de Nivelación y Admisión tendrá dos componentes. El de admisión tendrá el carácter de permanente y establecerá un sistema nacional unificado de inscripciones, evaluación y asignación de cupos en función al mérito de cada estudiante. El componente de nivelación tomará en cuenta la heterogeneidad en la formación del bachillerato y/o las características de las carreras universitarias."*
- Que** mediante Decreto Ejecutivo No. 62 de fecha 05 de agosto de 2013, publicado en el Registro Oficial 63 de 21 de agosto de 2013, reformado mediante Decreto Ejecutivo No. 131 de fecha 08 de octubre de 2013, se reformó el artículo 17.2 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, en virtud de lo cual cambia la denominación de la "Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación", por "Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación";
- Que** mediante Decreto Ejecutivo No. 8, de 24 de mayo de 2017, el señor Presidente Constitucional de la República, Lenin Moreno Garcés, designó al Dr. Augusto Barrera Guarderas como Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación;
- Que** el artículo 1 del Reglamento del Sistema de Nivelación y Admisión, expedido mediante Acuerdo No. SENESCYT, 2017-065, de 20 de febrero de 2017, determina que el mencionado cuerpo normativo, tiene como objeto: *"Regular y coordinar, el acceso a la educación superior y al personal técnico y académico pertenecientes al Sistema Nacional de Nivelación y Admisión."*
- Que** el artículo 2 del Acuerdo Interinstitucional No. 2017-001, de 23 de enero de 2017, suscrito por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, el Ministerio de Educación, y el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, señala: *"El presente instrumento regula la participación obligatoria de los estudiantes que se encuentran cursando tercero de bachillerato de todas las instituciones educativas que pertenecen al Sistema Nacional de Educación regulado por la Ley Orgánica de Educación Intercultural y aquellos ciudadanos que, siendo bachilleres, aspiran acceder a la educación superior regulada por la Ley Orgánica de Educación Superior"*;
- Que** mediante memorando Nro. SENESCYT-SGES-SAES-2017-0640-M, de 14 de diciembre de 2017, el Mgs. Edwin Palma Echeverría, Subsecretario de Acceso a la Educación Superior, solicita se elabore el instrumento jurídico que establezca los alcances y lineamientos para la ejecución del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER", contemplándose las fechas de desarrollo del proceso de evaluación; así como el Acuerdo de pago de viáticos, subsistencias, horas suplementarias y horas extraordinarias para las seguidoras y servidores que participen en





**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

el proceso de evaluación y demás actividades requeridas para el buen desarrollo del proceso; para lo cual adjunta el Informe justificativo para la toma del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER", primer semestre 2018; y,

Que mediante informe jurídico de 08 de enero de 2018, la Coordinación General de Asesoría Jurídica consideró pertinente que se disponga la ejecución y aplicación del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER", de conformidad a la normativa vigente.

En ejercicio de las atribuciones que le confieren el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador, el artículo 99 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva y el artículo 183 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

ACUERDA:

Artículo 1.- Disponer como parte del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión, la ejecución y aplicación del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER", a los bachilleres y estudiantes que se encuentren cursando el tercer nivel de bachillerato, que aspiren a ingresar a las instituciones de educación superior públicas del Ecuador, en el marco de la Ley Orgánica de Educación Superior y según las condiciones y parámetros determinados por la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Artículo 2.- Establecer las siguientes fechas para la aplicación del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER":

- 24 al 26 de enero de 2018: población escolar;
- 26 al 28 de enero de 2018: población no escolar;
- 29 de enero de 2018: prueba adaptada para personas con discapacidad visual y auditiva (población escolar y no escolar).

Artículo 3.- Disponer la participación de las y los servidores públicos de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, para que cumplan las funciones de aplicadores, responsables de sede, coordinadores de seguridad, personal de apoyo, distritales, supervisores y monitores de territorio, con el fin de garantizar el correcto cumplimiento del proceso de evaluación, en las actividades de capacitación, simulacro, aplicación del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER" y actividades reprogramadas, en los lugares establecidos en todo el país; de conformidad a los lineamientos de la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior, para lo cual se realizará el pago de viáticos, horas suplementarias y/o extraordinarias de conformidad con lo establecido en la normativa legal vigente.

Artículo 4.- Disponer que las actividades inherentes al Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER", empiecen a partir del mes de enero de 2018, por tanto, los/as Subsecretarios/as Generales, Coordinadores/as Generales, Coordinadores/as Zonales, deberán reprogramar las vacaciones de los servidores y servidoras de esta institución, hasta culminar con el proceso de evaluación.

Artículo 5.- La Dirección Administrativa y las Coordinaciones Zonales de esta Cartera de Estado, dentro del ámbito de sus atribuciones y dentro de su zona de gestión, autorizarán y suscribirán los salvo conductos correspondientes, a fin de cumplir con capacitaciones, simulacros, certificaciones de laboratorios, resolución de inconvenientes menores en laboratorios, aplicación del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER" y actividades reprogramadas, de acuerdo a los distributivos que la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior otorgue oportunamente.

Artículo 6.- De modificarse las fechas de las actividades inherentes a la aplicación del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER", se modificará el cronograma y se tendrá en cuenta las nuevas fechas determinadas.





**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

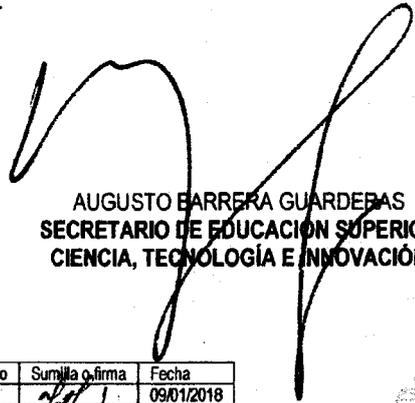
Artículo 7.- De la ejecución del presente Acuerdo encárguese a la Coordinación General Administrativa Financiera, y a la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Artículo 8.- Notifíquese con el contenido del presente Acuerdo a los/as Subsecretarios/as Generales, a los/as Coordinadores/as Generales, a los/as Coordinadores/as Zonales, a la Coordinación General Administrativa Financiera, y a la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación; al Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Evaluación Educativa y a la Contraloría General del Estado.

Artículo 9.- El presente Acuerdo entrará en vigencia desde su fecha de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

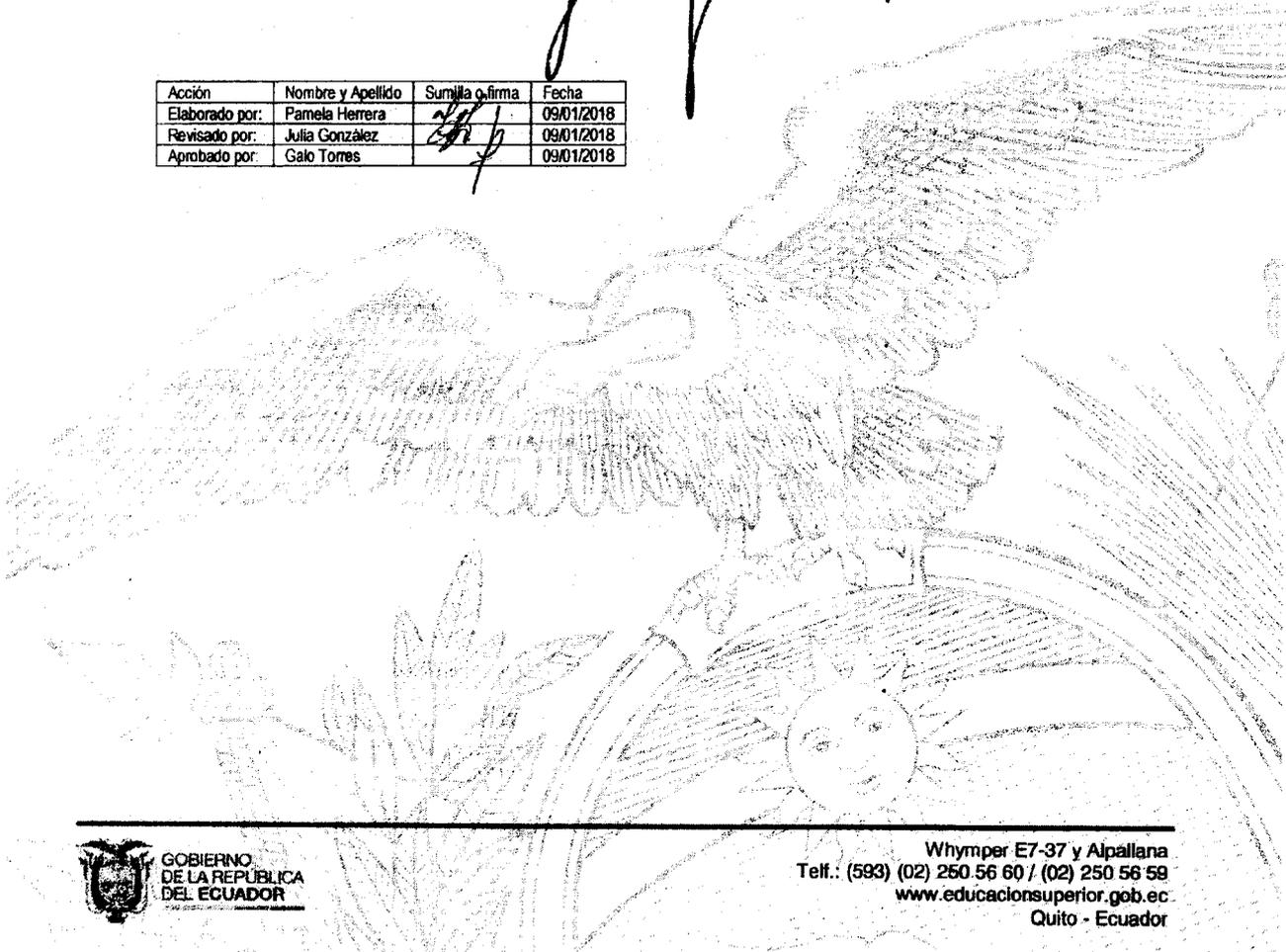
Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve (09) días del mes de enero de 2018.

Notifíquese y publíquese.-



**AUGUSTO BARRERA GUARDEBAS
SECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

Acción	Nombre y Apellido	Sumilla o firma	Fecha
Elaborado por:	Pamela Herrera		09/01/2018
Revisado por:	Julia González		09/01/2018
Aprobado por:	Galo Torres		09/01/2018



Patricia del Rosario Alcocer Tello

De: Sandra Elizabeth Valencia Contreras
Enviado el: viernes, 11 de mayo de 2018 15:21
Para: Patricia del Rosario Alcocer Tello
Asunto: RV: VIATICOS

Estimada Patty:

Por medio del presente correo, renuncio al monto de USD 15,98 del rubro pasajes, correspondiente al viático del viaje a Machala, del 25 al 29 de enero de 2018, con el fin de que se concluya el proceso de pago respectivo.

Agradezco su gentil atención.

Saludos Cordiales



Sandra Elizabeth Valencia Contreras
Asistente de Apoyo y Seguimiento Académico
Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
Ulpiano Páez 23-37 e Ignacio de Veintimilla
Tel.: +(593 23829150
www.educacionsuperior.gob.ec

Recicla, reduce, reúsa. ¡Cuida el planeta!



Piensa si es realmente necesario imprimir este correo.

La información contenida en cada mensaje de correo electrónico y sus anexos puede ser confidencial o privilegiada y solo puede ser utilizada por el destinatario a quien esté dirigida. Si usted no es el destinatario de este correo electrónico, cualquier uso de esta información se encuentra prohibido. Si recibió este correo por error, por favor informe inmediatamente a la persona que se lo envió y borre el correo electrónico y las copias de su computador. Esta información no debe ser distribuida, ni copiada total o parcialmente por ningún medio sin la autorización de la Senescyt; misma que no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este correo electrónico.

De: Eduardo Javier Estrella Noboa

Enviado el: jueves, 03 de mayo de 2018 11:56

Para: Karla Sofía Miranda Eguez; Margarita Andrea Luzuriaga Mera; María Lorena Zurita Dávila; Sandra Elizabeth Valencia Contreras; Graciela Maribel Mena Hidalgo

Asunto: RV: VIATICOS

Buenas tardes por favor para su información, gracias

Saludos Cordiales



Eduardo Javier Estrella Noboa
Asistente Administrativo Financiero
Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
Ulpiano Páez 23-37 e Ignacio de Veintimilla, Sector La Mariscal.
Tel.: +(593 2) 23829150 Ext.
www.educacionsuperior.gob.ec

Recicla, reduce, reúsa. ¡Cuida el planeta!



Piensa si es realmente necesario imprimir este correo.

La información contenida en cada mensaje de correo electrónico y sus anexos puede ser confidencial o privilegiada y solo puede ser utilizada por el destinatario a quien este dirigida. Si usted no es el destinatario de este correo electrónico, cualquier uso de esta información se encuentra prohibido. Si recibió este correo por error, por favor informe inmediatamente a la persona que se lo envió y borre el correo electrónico y las copias de su computador. Esta información no debe ser distribuida, ni copiada total o parcialmente por ningún medio sin la autorización de la Senescyt; misma que no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este correo electrónico.

De: Patricia del Rosario Alcocer Tello
Enviado el: jueves, 03 de mayo de 2018 11:48
Para: Eduardo Javier Estrella Noboa
Asunto: RE: VIATICOS LORENA ZURITA

Estimado Javier, le detallo la lista de funcionarios que tienen pendiente el trámite de pago de viáticos(Todo el proceso está correcto y revisado, pero no se ha podido hacer el compromiso), por falta emisión de la CP para pasajes dentro de comisiones institucionales, para el SNNA, como puede ver está Lorena Zurita:

Karla Miranda(24 al 29-01-2018)	Viáticos \$ 400 Pasajes \$ 15
Margarita Luzuriaga(12 al 16-01-2018)	Viáticos \$ 320 Pasajes \$ 13.50
Lorena Zurita (12 al 14-01-2018)	Viáticos \$ 160 Pasajes \$13.50
Sandra Valencia(25 al 29-01-2018)	Viáticos \$ 290.49 Pasajes \$ 15.98
Sandra Valencia (12 al 14-01-2018)	Viáticos \$ 160 Pasajes \$ 7.99
Graciela Mena (12 al 15-01-2018)	Viáticos \$ 184.35 Pasajes 7.99

Le he solicitado a Carmita los motivos de este particular y me indica que Planificación no ha dado trámite.

Saludos Cordiales



Patricia del Rosario Alcocer Tello
Analista de Presupuesto.
Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
9 de Octubre N22-48 y Jerónimo Carrión, Edificio Prometo.
Tel.: +(593 2) 2569898 • Ext: 2402
www.educacionsuperior.gob.ec

Recicla, reduce, reusa. ¡Cuida el planeta!



Piensa si es realmente necesario imprimir este correo.

La información contenida en cada mensaje de correo electrónico y sus anexos puede ser confidencial o privilegiada y solo puede ser utilizada por el destinatario a quien esté dirigida. Si usted no es el destinatario de este correo electrónico, cualquier uso de esta información se encuentra prohibido. Si recibió este correo por error, por favor informe inmediatamente a la persona que se lo envió y borre el correo electrónico y las copias de su computador. Esta información no debe ser distribuida, ni copiada total o parcialmente por ningún medio sin la autorización de la Senescyt; misma que no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este correo electrónico.



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES SV-SAES-2018-002		FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 22/01/2018	
VIÁTICOS	x	MOVILIZACIONES	SUBSISTENCIAS
			ALIMENTACIÓN

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR VALENCIA CONTRERAS SANDRA ELIZABETH		PUESTO QUE OCUPA: ASISTENTE DE APOYO Y SEGUIMIENTO ACACÉMICO	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL MACHALA/EL ORO		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
25/01/2018	06:00	29/01/2018	20:20

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:
SANDRA VALENCIA

Brindar apoyo a la zonal Machala durante el proceso de evaluación Ser Bachiller

SANDRA

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AEREO	TAME	UIO-GYE	25/01/2018	06:00	25/01/2018	06:50
AEREO	TAME	GYE-UIO	29/01/2018	19:30	29/01/2018	20:20

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: PRODUBANCO	TIPO DE CUENTA: AHORROS	No. DE CUENTA: 11008012481
--	-----------------------------------	--------------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
Sandra Elizabeth Valencia Contreras ASISTENTE DE APOYO Y SEGUIMIENTO ACADÉMICO	Irma Velasquez DIRECTORA DE APOYO Y SEGUIMIENTO ACADÉMICO ENCARGADA
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
 Edwin Palma SUBSECRETARIO DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	